

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE TRANSPORTES

Buenos Aires 30 de junio de 2023

Estimado Cliente/Transportista:

Les recordamos mediante la presente que, con el fin de cumplir con las normas vigentes de seguridad, sobre el ingreso y permanencia de vehículos a nuestras instalaciones del sector operativo y de acuerdo a las exigencias de las compañías de seguro, deben cumplir con los siguientes requisitos documentales y EPP.

- Documento Nacional de Identidad del conductor
- Licencia Profesional del Conductor
- Cédula Verde del vehículo / Cédula Azul (según corresponda).
- Comprobante de RUTA.
- Habilitación para el transporte de Mercancías peligrosas LINTI vigente (solo si realizará retiro de las mismas).
- Constancia de Seguro del vehículo vigente (Responsabilidad civil).
- Verificación técnica vehicular V.T.V. (según corresponda)

SE LE SOLICITARÁ AL CONDUCTOR, ANTES DE SU INGRESO, POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

Exhibir colocados los Elemento de Protección Personal OBLIGATORIOS durante su permanencia (zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).

Traer impreso según corresponda:

- Para los casos de mercadería de Exportación:
 - cargas peligrosas (IMO) obligatoriamente deberá contar toda la carga con los pictogramas (calcos) colocados antes de su ingreso al predio.
 - 2. el transportista deberá, junto a la documentación, presentar PL (packing list) de la carga a ingresar (según corresponda).
- Trabajadores en relación de dependencia: cobertura de ART actualizada con nómina de personal y cláusula de no repetición a favor de GEMEZ s.a. CUIT 30-64499725-8 emitida en el mes en curso (las cláusulas VENCEN CADA 30 DIAS CORRRIDOS).
- Monotributistas/Responsables inscriptos: seguro de accidentes personales con cláusula de NO repetición a favor de GEMEZ s.a. CUIT 30-64499725-8 (las cláusulas VENCEN CADA 15/30 DIAS CORRRIDOS)., comprobante de pago de monotributo vigente.

Nota:

- ✓ Aquellos transportes que no cumplan con lo solicitado no podrán operar en nuestras instalaciones sin excepción.
- Queda prohibido el ingreso de menores de edad, acompañantes A TODAS LAS INSTALACIONES.
- ✓ SOLO SE RECEPCIONARÁN CERTIFICADOS DE ART a las cuentas abajo descriptas en formato PDF (sin excepción):

GEMEZ Barracas: custodio1@gemez.com.ar teléfono: +54 9 11 5052 9484
GEMEZ II: custodio2@gemez.com.ar teléfono: +54 9 11 3693 4948

Les sugerimos tomar todos los recaudos necesarios para organizar sus operaciones. Contamos con vuestra colaboración.

Desde ya muchas gracias.